



O. BEGGROW-KARHMAN.
MÜNCHEN 1890.

FESTÍN IMPROVISADO. — Cuadro por Beggrow Karhman.

encomiendas de los indios, y de los dominicos, que condenaban á las eternas llamas del infierno á los poseedores de esclavos indios, así por el origen ilegítimo de esta posesión, como por la crueldad con que se ejercía.

Obsérvese que ni los dominicos, ni mucho menos los franciscanos, condenaban la esclavitud como contraria á la moral católica. Y así tenía que acontecer; porque sabido es que personas pertenecientes al estado eclesiástico han poseído esclavos, y en el seno de la Iglesia han vivido y han muerto los habitantes de las islas de Cuba y Puerto Rico que eran dueños de negros esclavos, hasta que ha sido abolida la esclavitud en todos los dominios españoles.

Planteada la cuestión de las encomiendas en los términos que lo hacían los frailes dominicos, la contestación que obtuvieron del Rey Católico fué perfectamente lógica. Dijo el Rey que los repartimientos estaban fundados en la autorización dada á los Reyes de Castilla por la Santa Sede para conquistar las Indias Occidentales, y en el dictamen de sabios teólogos y juristas, á quienes el caso se había consultado; de donde se deducía que el Rey y sus consejeros eran los responsables de la ilegitimidad de aquella institución, si tal ilegitimidad existiese, pero que esto no mermaba, ni podía mermar, el justo título con que poseían los repartimientos de indios las personas á quienes se les habían dado. Esta contestación no hizo cambiar las opiniones de los dominicos contrarias á las encomiendas, y cuenta el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo que introducía no poca perturbación en las conciencias timoratas la diferente conducta que observaban en el tribunal de la penitencia los frailes franciscanos y los dominicos; porque mientras los primeros absolvían sin poner inconvenientes á los dueños de encomiendas, los segundos solían exigir que se pusiese en libertad á los indios encomendados, como precisa condición para absolver al penitente. Nuestro Las Casas es un ejemplo que acredita la verdad de lo dicho por el capitán Oviedo, puesto que en su *Historia de las Indias* cuenta que un fraile dominico no quiso oírle en confesión, mientras tuviese indios encomendados; y que habiendo defendido Las Casas la legitimidad de estas encomiendas, el dominico le contestó: «Concluid, padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios y la mentira muchas ayudas.»

Aun cuando por los años de 1514 vivía el P. Las Casas en la villa de la Trinidad, recién fundada entonces por el gobernador de la isla de Cuba, Diego Velázquez, seguramente tendría noticia de que en las predicaciones de los frailes dominicos, que residían en la Española, se condenaba como pecado grave la servidumbre impuesta á los indios por los castellanos; y esta noticia, unida al recuerdo de lo que había acontecido en el tribunal de la penitencia por tener indios encomendados, sembraron en su ánimo la semilla de altos y generosos pensamientos, que muy pronto había de fructificar.

Como uno de los primeros pobladores de la villa de la Trinidad, le tocó al Licenciado Las Casas parte muy considerable en los repartimientos que hizo Velázquez de tierras á indios, y asociándose con un amigo suyo llamado Pedro de la Rentería, también poseedor de tierras y de indios encomendados, cabe observar que el Licenciado puso entonces las bases para realizar el anhelo de los aventureros que pasaban á las Indias, atesorar riquezas para volver á Es-

paña y asombrar á sus convecinos con el fausto de sus casas y personas; que tal es el carácter peculiar del indiano rico, tan frecuentemente descrito por nuestros novelistas y autores dramáticos.

III.

Las Casas se convence de que los conquistadores no procedían en justicia, y viene á España para defender la libertad de los indios y la independencia de los pueblos indianos.—Resolución del Cardenal Cisneros, favorable á las peticiones de Las Casas.—Vuelve Las Casas al Nuevo Mundo, y al poco tiempo regresa á España.

Hay épocas en la vida del ser humano en que se decide su destino en este mundo; épocas en que libran batalla sus instintos egoístas y sus ideales aspiraciones, y en esta batalla, si triunfan los primeros, queda el hombre encerrado en los estrechos límites de la vulgar medianía, si no desciende aún más bajo; pero si se sobrepone el amor al ideal á las concupiscencias de la materia y del espíritu, entonces Dios premia el triunfo con inmarcesible corona, acaso la del mártir, acaso la del genio, siempre la del varón insigne, que ocupa con su nombre y sus hechos páginas gloriosas en la historia de la humanidad.

Sin duda en el año de 1514, viendo el Licenciado Las Casas el próspero estado de sus negocios, pensaría que fácilmente podía llegar á la cumbre de lo que el mundo llama fortuna; pero entonces fué cuando su conciencia se despertó del letargo en que vivía, y le dijo con voz imperiosa que era inicuo y tiránico privar á los indios de la propiedad de las tierras que por derecho de nacimiento les pertenecían, y reducirlos á la esclavitud para que labrasen estas mismas tierras en provecho ajeno. Entre la voz de su conciencia, que le prescribía no aprovecharse del trabajo de los indios, y los estímulos de su egoísmo, el Licenciado Las Casas no vaciló; presentóse á Diego Velázquez, y le dijo que le devolvía los indios que le había encomendado, para que, como Gobernador de la isla en que estaban, dispusiera de ellos como creyese justo; pero que guardase en secreto esta resolución para que no padeciese en su hacienda su amigo Pedro de la Rentería, con quien tenía sus bienes en comunidad de dominio, y que á la sazón se hallaba ausente. Trató Velázquez de disuadir á Las Casas de su propósito, pero nada consiguió, y es lo raro de este suceso que cuando volvió Pedro de la Rentería, que estaba en Jamaica, antes de que el Licenciado le dijese lo que había resuelto, le manifestó que durante su viaje había pensado en las miserias y angustias que agobiaban á los indios, y que le parecía que sería piadoso ir á hacer relación al Rey de lo que en las Indias pasaba, y pedirle diera licencia para fundar colegios donde los niños se criasen y enseñasen, para evitar la destrucción y acabamiento de aquellas pobres gentes. Muy contento Las Casas al oír las palabras de su amigo Rentería, le refirió la renuncia que había hecho de los indios que tenía encomendados, y se resolvió que fuese el Licenciado quien se trasladase á Castilla para recabar del Rey Católico órdenes y disposiciones legales que pusiesen coto á las demasías de los españoles que en las Indias dominaban.

«Antes de emprender su viaje, dice D. Antonio María Fabié, conociendo Las Casas que se ponía en negocio que le



DE SOBREMESA.—Cuadro de H. Gervex.

había de acarrear muchas enemistades y grandes odios, hizo ante un alcalde una copiosa información *ad perpetuam rei memoriam* de los servicios que había prestado en aquella isla (la de Cuba), pacificando, predicando y bautizando los indios; echó luego voz de que iba á París para estudiar y graduarse, y dejando á Velázquez y á los demás españoles partió en compañía de Fr. Gutierre de Ampudia (el Vicario de los franciscanos de Cuba), llegando á la Española y desembarcando en el puerto de Xaguana.»

No parece del todo correcta, como familiarmente se dice, la conducta de Las Casas comenzando por engañar á los españoles acerca del objeto de su viaje; porque si temía que le impidiesen volver á España, sabiendo el fin con que realmente lo hacía, pudo escaparse, aprovechando para ello una ocasión propicia, pero no usar de lo que con razón considera el gran filósofo Kant como falso y absurdo derecho de mentir para hacer el bien.

En el mes de Septiembre de 1515 se embarcó Las Casas, y salió de Santo Domingo acompañado del ya dicho fray Gutierre de Ampudia y del P. Fr. Antonio Montesino, que volvía á España por segunda vez, después del mal resultado de su primer viaje, para solicitar el auxilio del Rey que era necesario á la orden de Santo Domingo, puesto que no podía concluir las obras de su convento por ser los españoles poco caritativos con los frailes que tan severamente condenaban los pecados de los encomenderos.

No cabe en los estrechos límites de este bosquejo biográfico referir todo lo que hizo, todo lo que movió Las Casas en defensa de lo que hoy llamaríamos el derecho de los indios á la libertad de su trabajo y de sus personas; pero así lo que decía como lo que escribía se hallaba fundado sobre bases muy poco sólidas. El Licenciado Las Casas, desde el punto de vista exclusivamente religioso en que desenvolvía sus razonamientos, no negaba ni podía negar el derecho que tenían los cristianos de poseer esclavos; se limitaba á decir que á los indios se les reducía á la esclavitud sin razón suficiente para ello; porque, aplicando los principios de la *Política* de Aristóteles, suponía que las agrupaciones de indios, egidas por sus caciques, que poblaban la Española, Puerto Rico y Cuba cuando á estas islas arribaron los españoles, formaban verdaderas sociedades políticas, verdaderas naciones, conforme al derecho público constituidas, y que por lo tanto se cometía un atentado, una iniquidad, una espantosa transgresión de lo estatuido en el derecho de gentes, en el derecho natural y hasta en el derecho divino cuando se despojaba á aquellos caciques ó reyes, siempre jefes del Estado, de su soberanía temporal, y se privaba á sus vasallos de la propiedad de sus tierras y de la libertad de sus personas.

En vano se recordaba al Licenciado Las Casas lo dispuesto en la bula de Alejandro VI, donde se repartía entre Portugal y España el dominio de las tierras del Nuevo Mundo; el Licenciado bajaba por de pronto la cabeza ante la autoridad pontificia; decía que, en efecto, España tenía un dominio eminente sobre las Indias, pero que este dominio, mejor dicho, este protectorado sólo tenía un título de legitimidad, la propagación de la fe cristiana, y que los caudillos y soldados españoles, monstruos de crueldad y de codicia, con sus malos ejemplos separaban de la fe en Cristo á los que estuviesen más dispuestos á aceptarla en su conciencia, y con sus malos tratamientos concluían con las razas indígenas,

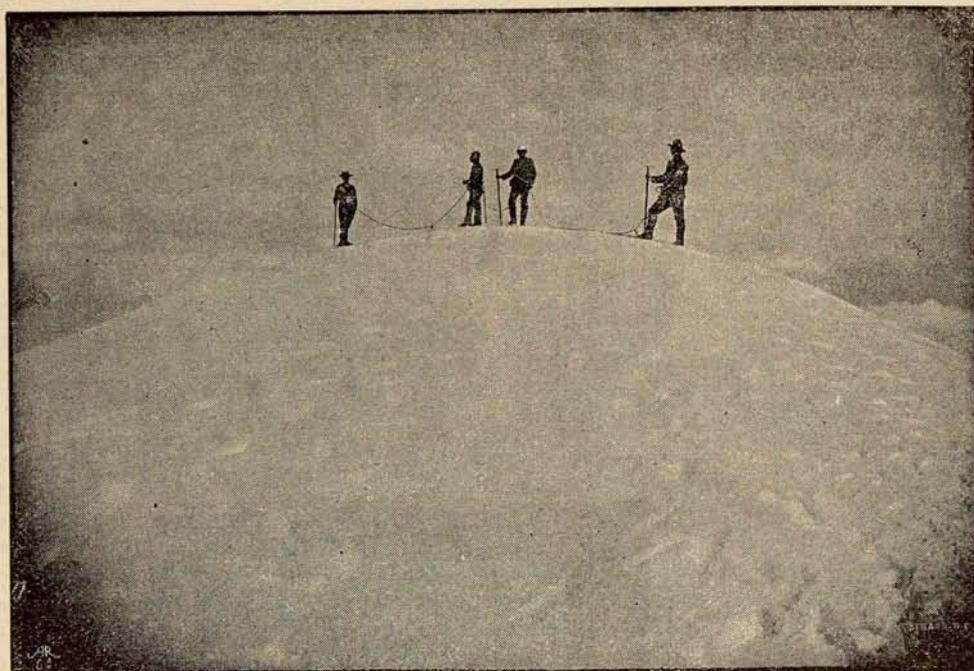
como ya había sucedido en la Española, y muy pronto sucedería en la isla de Cuba y en San Juan de Puerto Rico.

Esta rápida desaparición de la raza indígena, que realmente se había verificado en la isla Española, y que también se estaba verificando en la de Cuba, atribuida por el P. Las Casas á la barbarie de los castellanos, que agobiaban á los indios con trabajos superiores á su resistencia física, ha sido estudiada por ilustres fisiólogos y pensadores modernos, y en estos estudios se ha llegado á conclusiones muy distintas de las que el Protector de los indios consideraba como verdades de todo punto evidentes.

Por motivos que no todos se explican bien, las razas inferiores puestas en relación con otras que les superan en cultura moral y energía física, desaparecen y se extinguen con más ó menos rapidez, según las circunstancias de cada caso; y la verdad de esta ley se comprueba observando lo que hoy mismo acontece en los pueblos americanos, que después de haberse declarado naciones independientes, no pueden evitar la progresiva disminución de los indios, tan desdichados ahora como en la época de la dominación de los europeos en los territorios donde nacieron.

Al llegar á Castilla el presbítero Las Casas y exponer sus quejas por los daños que padecían las razas indígenas de las Indias como resultado de las conquistas de los dos Colonos (el Almirante y el Adelantado D. Bartolomé), de Diego Velázquez y Pánfilo de Narváez, daños de que había sido testigo de vista en la Española y en Cuba, el obispo Fonseca, que estaba encargado de los negocios de las nuevas tierras descubiertas en el mar Océano, vió reproducidas y aumentadas las pretensiones que años antes había formulado el dominico Fr. Antonio Montesino, y se apercibió á negar de nuevo la supresión de las encomiendas, que era lo que en primer término pedía Las Casas, de conformidad con la opinión de los frailes dominicos, que consideraban pecaminosa la reducción á la servidumbre de las razas indianas. Conociendo bien las ideas del Obispo, decidió Las Casas dirigirse directamente al rey D. Fernando el Católico, á la sazón Regente de Castilla; pero sólo consiguió buenas palabras y términos dilatorios á que era muy aficionado aquel Monarca, porque sabía que hay no pocas dificultades políticas que dejando pasar el tiempo se resuelven por sí solas.

Murió el rey D. Fernando á fines de Enero de 1516; y fueron nombrados regentes del Reino el cardenal Cisneros y el deán de Lovaina, Adriano de Utrecht; pero á la verdad sólo el Cardenal era quien gobernaba en Castilla, y sabido es que este insigne estadista en nadie delegaba su autoridad para resolver los asuntos que, por ser importantes, á su jurisdicción correspondían. Oyó Cisneros benignamente las reclamaciones del Licenciado, y dispuso que una junta compuesta del Dr. Palacios Rubios, de Fr. Antonio Montesino y de otras personas conocedoras de los asuntos de Indias, hiciesen unas ordenanzas para la abolición de las encomiendas, si esto fuese posible, y para evitar los malos tratamientos de los indios y los demás abusos de que pudieran ser víctimas por su debilidad é ignorancia. Como es natural, Las Casas, que formaba parte de la dicha junta, fué el encargado de la redacción de las Ordenanzas, y todo lo que en ellas estableció quedó aprobado por sus compañeros, y después por el Cardenal Regente. Para plantear en la Española y en Cuba leyes tan distintas de las que allí regían, fueron designados



LA CIMA DEL MONT BLANC.

tres religiosos jerónimos, Fr. Luis de Figueroa, fray Bernardino Manzanedo y Fr. Alonso de Santo Domingo, y el Licenciado Alonso de Zuazo, como juez de residencias de los oficiales reales. Las Casas fué nombrado procurador ó protector de los indios con el sueldo anual de 100 pesos de oro, que no era poco, dado el valor que tenían en aquel tiempo los metales preciosos.

En 11 de Noviembre de 1516 zarparon del puerto de Sanlúcar de Barrameda los buques á cuyo bordo iban el presbítero Las Casas y los monjes jerónimos antes nombrados. Arribaron felizmente á isla Española los jerónimos algunos días antes de que llegase Las Casas, y bien pronto se convencieron de que la abolición de las encomiendas, establecidas por Cristóbal Colón desde los primeros años, mejor dicho, desde los primeros días de la conquista de las Indias, era asunto que presentaba insuperables dificultades. El Protector de los Indios no se paraba en barras, como vulgarmente se dice, y exigía al Licenciado Alonso de Zuazo, que había llegado á la isla tres meses después que los jerónimos, el riguroso cumplimiento de las nuevas Ordenanzas. Los jerónimos buscaban medios para evitar toda resolución definitiva, y de aquí surgió una lucha sorda y tenaz entre estos religiosos y el Licenciado Las Casas, en que acaso los primeros procedían con más cordura que humanitaria compasión, y el segundo con más celo religioso que exacto conocimiento del límite hasta donde pueden llegar las reformas legislativas.

No peca de apasionado en favor de las órdenes religiosas el poeta Quintana, y sin embargo, ha escrito en sus *Vidas de españoles célebres*, al tratar de los tres religiosos jerónimos que fueron con Las Casas á las Indias, «que estos tres solitarios se mostraron dignos de la confianza que se hizo de ellos, y en vez del alma apocada y miras estrechas que de-

bia suponerse en unos meros cenobitas, hicieron prueba de una capacidad propia de hombres de Estado y de atentos y grandiosos administradores..... El Nuevo Mundo no se vió nunca entregado á manos más puras, ni tratado con mayor equidad, ni gobernado con más entereza y sabiduría.» Sin duda Las Casas á principios del siglo XVI no juzgaba tan favorablemente la gobernación de los jerónimos en la Española como la ha juzgado Quintana en la primera mitad de la presente centuria, puesto que resolvió venir á España para quejarse al Rey de la falta de cumplimiento de las Ordenanzas en que se abolían odiosas encomiendas é injustos repartimientos, asegurando así la libertad de los indios.

IV.

Proyecto de dominación pacífica en América, presentado por Las Casas á los ministros del emperador Carlos V.—Es aprobado este proyecto.—Su total fracaso.—Las Casas toma el hábito de Santo Domingo.—Las nuevas leyes.—Las Casas es nombrado obispo de Chiapa.

Salió del puerto de Santo Domingo el Licenciado Las Casas en el mes de Mayo de 1516, y en cuanto llegó á España fué á visitar al cardenal Cisneros, que se hallaba en Aranda, y la única vez que consiguió verle notó que el recibimiento que le hizo no fué tan cordial como el que solía hacerle antes de su partida á las Indias. Sin duda las cartas de los jerónimos habían convencido al Regente de Castilla de que los proyectos de Las Casas, aunque loables por su intención, tenían mucho de utópicos.

Muerto el cardenal Cisneros, poco tiempo después de su entrevista con Las Casas, y habiendo venido á España su joven rey Carlos I, el Protector de los indios halló muy favorable acogida en su ministro, Mr. Chievres ó Xevrés, como los españoles decían, en el gran canceller Juan Selvagio y en otros magnates extranjeros.

Se cuenta que un día el gran Cancellor, estando rodeado de muchos caballeros de la corte, llamó aparte al Licenciado Las Casas y le dijo:—«El Rey, Nuestro Señor, manda que vos y yo pongamos remedio á los indios: haced vuestros memoriales.» Apresuróse Las Casas á cumplir lo que se le ordenaba, y en el memorial que presentó propuso distintos medios para mejorar la suerte de los indios, y entre ellos, que se concediese á los españoles que moraban en el Nuevo Mundo la libre adquisición de negros, para emplearlos en los trabajos que los indios por su débil naturaleza física no podían soportar. De este arbitrio del Licen-

ciado para dar libertad á los indios, se originó la esclavitud de los negros en América; esclavitud que ha durado hasta nuestros días y cuya abolición ha costado torrentes de sangre en la guerra civil de los Estados Unidos y que en las Antillas españolas se realizó pacíficamente para honra y gloria de nuestra patria.

Las Casas, en su *Historia de las Indias*, al disculparse repetidamente de haber ideado que los negros sustituyesen á los indios en sus rudos trabajos, persiste en las mismas teorías que anteriormente expusimos; esto es, no condena en principio la esclavitud; se limita á negar que hubiese razón suficiente para convertir en esclavos á los negros que no habían sido hechos prisioneros conforme á las leyes de la guerra. Óiganse sus propias palabras, en que trata de sí mismo hablando como de otra persona:

«De este aviso que dió el clérigo (Las Casas) no poco después se halló arrepiso.... porque como después vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fué discreto remedio el que se trujesen negros para libertar á los indios, aunque él suponía que eran justamente captivos, no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo le excusara delante del juicio divino.»

Lo hemos dicho y lo repetiremos ahora, porque creemos que en este punto es donde se halla la esencia de las doctrinas que sustentaba el Licenciado Bartolomé de las Casas. Es erróneo presentar como iniciador de las ideas abolicionistas de la esclavitud á Bartolomé de las Casas; porque en sus escritos lo que clara y terminantemente se combate es el derecho de las naciones civilizadas para dominar por la fuerza en otros pueblos, aunque estén sumidos en las tinieblas de la idolatría y los horrores del despotismo, como Méjico y el Perú. Claro es, que negado el derecho de conquista, quedaba también negado todo derecho de apropiación de las tierras y de sus habitantes que se habían descubierto por los portugueses y castellanos, así en África y América, como en Asia y Oceanía. Tan injusto era el repartimiento de los indios, como la compra de los negros; porque unos y otros habían sido privados de su libertad en guerras de conquista, que eran contrarias á la justicia humana y á la ley divina. Así discurría Las Casas. La lógica de su teoría le llevó á idear un proyecto de dominación pacífica en las tierras del Nuevo Mundo, que, por lo peregrino é impracticable, fué desde el primer momento que se conoció rechazado y aun puesto en ridículo por los que creían que las conquistas de los españoles se habían hecho con razón y en la única forma que podían hacerse. Proponía Las Casas que cincuenta labradores, vestidos de blanco, con cruces rojas en el pecho, á los cuales se les concederian sus correspondientes escudos de armas y se les haría caballeros de espuelas doradas, fuesen á establecerse en lo que entonces se llamaba Tierra Firme, que hoy es parte de la América del Sur, y bajo su dirección y la de doce frailes dominicos y franciscanos, emprenderían la conquista espiritual de los indígenas, á cuyo fin irían acompañados de diez indios que voluntariamente se prestasen á servir de intérpretes con sus compatriotas de las enseñanzas de la fe divina y de la moral cristiana. Las Casas consiguió, á pesar de la oposición del obispo Fonseca y del Consejo de Indias, á pesar de los informes en un todo contrarios á sus ideas que

dió el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, tan conocedor de los asuntos indianos; Las Casas, con su perseverancia y energía verdaderamente extraordinarias, consiguió que el emperador Carlos V aprobase su proyecto y le concediese doscientas setenta leguas de la costa, desde la provincia de Paria á la de Santa Marta, y toda la tierra que en el interior pudiera ocupar por medio de su pacífica dominación.

Se embarcó Las Casas en el puerto de Sanlúcar de Barrameda el 11 de Noviembre de 1520. En su *Historia de las Indias* explica todos los obstáculos que halló para realizar sus proyectos de dominación pacífica en las tierras del Nuevo Mundo, y refiere la catástrofe final en que difícilmente salvaron sus vidas casi todos los labradores y frailes que en su empresa tomaron parte, atribuyendo á circunstancias accidentales este desgraciado acaecimiento. La verdad es que el proyecto del Licenciado era algo semejante á los sueños de los modernos reformadores anarquistas; sueños en que se desconoce ó se niega la imperfección de la naturaleza humana, y como la vida social se desenvuelve con la inflexible lógica de los hechos necesarios, toda falsa teoría que se quiere llevar á la práctica produce y producirá siempre inevitables catástrofes.

El fracaso de su proyecto de dominación pacífica influyó sin duda en la resolución que tomó Las Casas de vestir el hábito de la orden de Santo Domingo, como así lo hizo en la capital de la Española el año de 1523. Desde esta fecha, la vida del P. Las Casas, que nos relata Fr. Antonio Remesal en su *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, no nos merece gran crédito de verídica, porque en un libro que acaba de publicarse, el ilustre americanista D. Marcos Jiménez de la Espada ha demostrado que en ella abundan más los elogios del panegirista que el estudio detenido de las luchas entre los intereses humanos y la caridad evangélica de los defensores de los indios.

Guiados por las observaciones del Sr. Jiménez de la Espada, nos parece que Las Casas no llegó á ir al Perú, ni obtuvo del emperador Carlos V tan decisivos mandamientos en favor de los indios como los que su biógrafo supone; pero sin duda la constante predicación de los dominicos y los memoriales y negociaciones del P. Las Casas contribuyeron poderosamente, quizá fueron la causa inmediata de que se hiciesen las famosas *nuevas leyes* de Indias, en que se decía: «Ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún Visorrey, Gobernador, Audiencia, descubridor, ni otra persona alguna, no pueda encomendar indios por mera provisión, ni remuneración, ni donación, venta, ni otra cualquier forma ó modo, ni por vacación ni herencia.» Estas nuevas leyes de Indias fueron firmadas por el Emperador en Barcelona, con fecha 20 de Noviembre de 1542.

Aceptadas por el Emperador y por el Consejo de Indias las ideas del P. Las Casas en lo concerniente á abolición de las encomiendas, es natural que se quisiera confiar al Protector de los indios el gobierno de alguna de las diócesis de América, para que ayudase á los gobernadores y audiencias en el espinoso trabajo de poner en práctica las nuevas leyes en España publicadas. En efecto, se ofreció á Las Casas el obispado del Cuzco en el Perú, que rehusó cortésmente, y después el de Chiapa en Méjico, que se vió obligado á aceptar, porque sus superiores en la orden dominica le dijeron



JULIETA.—Por Eugen Ritter Von Blas.

que no debía privar á los indios de la protección que podría prestarles ocupando la silla episcopal que en el Nuevo Mundo se le designaba.

V.

El Obispo de Chiapa y sus diocesanos.—Regreso á España del obispo Las Casas.—Su controversia con el doctor Juan Ginés de Sepúlveda.—Las ideas del P. Las Casas juzgadas por el jesuita Ricardo Cappa y por D. Emilio Castelar.

Dice el académico Sr. Fabié que en Sevilla, en la iglesia del convento de San Pablo, recibió su consagración episcopal Fr. Bartolomé de las Casas, el día 30 de Marzo de 1544, y añade: «No estando Remesal en lo cierto al afirmar que se celebró la ceremonia en la iglesia metropolitana.»

El miércoles 9 de Julio de 1544 se embarcó el nuevo obispo, acompañado de cuarenta y cinco frailes dominicos y algunos clérigos seculares, en una nave llamada *San Salvador*, que formaba parte de una flota compuesta de veintiséis barcos de transporte y un galeón de guerra. Esta flota zarpó del puerto de Sanlúcar el 10 de dicho mes y año, y después de una navegación no siempre feliz para el Obispo y sus acompañantes, llegó á las costas de Santo Domingo el 9 de Septiembre de 1544. El Obispo de Chiapa se detuvo poco tiempo en la Española, puesto que el 14 de Diciembre del año 1544 navegaba ya con rumbo á Nueva España, y después de un viaje en que no faltaron peligros y contratiempos llegó á la cabeza de su diócesis, que los antiguos cronistas llaman la Ciudad Real de Chiapa.

Los encomenderos de Chiapa no eran ni menos codiciosos ni menos crueles que los que el P. Las Casas había conocido en la Española y en Cuba, y el nuevo Obispo resolvió cortar el abuso que á su juicio se cometía esclavizando á los indios por un medio de reconocida eficacia, atendiendo á la fe religiosa de los españoles del siglo XVI. Recogió todas las licencias para confesar, y sólo dejó con el cargo de confesores al deán Gil Quintana y al canónigo Juan Perera, á los cuales advirtió que se reservaba la absolución de todos los casos de conciencia que se relacionaban con la libertad de los indios y la legitimidad de las riquezas adquiridas por los conquistadores.

Es de notar que los frailes de la Merced que existían en el obispado de Chiapa concedían la absolución sin ningún inconveniente á los encomenderos, y que lo mismo hacían todos los sacerdotes de esta diócesis antes de la llegada de Las Casas, y, por lo tanto, la novedad establecida por el nuevo Obispo produjo general y público descontento. La lucha entre el obispo Las Casas y sus diocesanos fué larga; pero como la opinión que sostenía el Protector de los indios nunca fué admitida como verdadera por todos los teólogos, ni por todas las órdenes religiosas, resultó lo que no podía menos de resultar: el Obispo tuvo que abandonar su diócesis y volverse á España, para ver si conseguía por medio de la fuerza coercitiva que en sí llevan las leyes, lo que no había logrado alcanzar por el llamamiento de la fe en las conciencias de los cristianos encomenderos.

Llegó el obispo Las Casas á España en 1547. El alzamiento del Perú, capitaneado por Gonzalo Pizarro, había obligado al Emperador á dejar en suspenso lo dispuesto en

las nuevas leyes acerca de la abolición de las encomiendas, y además habían adquirido no poca notoriedad los escritos del doctor Juan Ginés de Sepúlveda, en que se sostenía la compatibilidad de la guerra con la religión cristiana; y haciendo aplicación de este principio general, se afirmaba que los españoles habían procedido con justicia en la conquista del Nuevo Mundo. Más aún. En Méjico había conseguido Las Casas reunir algunos prelados y juristas que convinieron en escribir una instrucción para los confesores, de acuerdo con sus ideas, y de esta instrucción se dieron numerosos traslados. Cuando el Emperador se enteró del asunto, mandó recoger todas las copias que se hallasen de la dicha instrucción, y dispuso que se enviasen al Consejo de Indias para su examen y ulteriores resultados.

Como se ve, la obra de Las Casas había fracasado por completo. No había conseguido que se aceptase como parte de la moral cristiana la negación del derecho de conquista, y las leyes que prohibían las encomiendas de los indios sólo se lograban cumplir mediante la trata de negros, esto es, estableciendo la esclavitud de los negros.

Las Casas disputó con el doctor Sepúlveda delante de una Junta que mandó el Emperador que se reuniese en Valladolid. Las exageradas ideas del Protector de los indios hallaban respuesta en las no menos exageradas de Juan Ginés de Sepúlveda, que aceptando la doctrina de Aristóteles, sostenía que los indios eran, por su naturaleza inferior, esclavos de sus conquistadores.

Viendo el Obispo de Chiapa la inutilidad de sus esfuerzos para transformar prontamente la vida social de los pueblos formados en el Nuevo Mundo, recurrió á la propaganda de sus ideas en voluminosos libros y en breves opúsculos, fiando, sin duda, en que la posteridad haría justicia á la exactitud de sus juicios y á la alteza nobilísima de sus caritativos esfuerzos en pro de los desventurados indios. En parte, pero sólo en parte, alcanzó lo que se proponía. La posteridad reconoce y admira la ferviente caridad, la constancia inquebrantable y el valor cívico, en ocasiones heroico, del Protector de los indios; pero lamenta que tan altas dotes de carácter no estuviesen acompañadas de aquella prudencia exquisita y de aquella sabiduría científica que eran condiciones indispensables para influir beneficiosamente en la maravillosa conquista y en la difícilísima civilización de las Indias Occidentales. El P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, ha dicho que el celo caritativo de Las Casas no fué en general *secundum scientiam*; y por si esta autoridad pareciese sospechosa á los librepensadores, citaremos las palabras del eximio orador demócrata D. Emilio Castelar, que puede considerarse como una cumplida contestación á todos los anatemas que lanzaba contra los conquistadores castellanos el Obispo de Ciudad Real de Chiapa. Dice así el Sr. Castelar: «Cuando yo leo las indignaciones de los enciclopedistas del siglo pasado contra las crueldades hispanas en el Nuevo Mundo, no puedo menos que recordar las crueldades apercibidas y preparadas por ellos sin quererlo y sin saberlo en las enormes cristalizaciones de sus ideas á que llamamos revolución francesa. Los cultísimos discípulos de la Enciclopedia se portaron como caníbales. Ensangrentáronse Ródano y Sena con la sangre que destilaba la guillotina de París y con la sangre que diluviaban las matanzas de Lyon. Los innovadores, no obstante

haber escrito el humano derecho en la conciencia de nuestra humanidad emancipada, renovaron los degüellos de San Bartolomé tras tantas revelaciones nuevas de la ciencia y tras tanta progresión increíble de la idea. Pero, sin oscurecer nuestra conciencia en complicidad ninguna con el terror, maldiciéndolo y abominándolo, seríamos indignos de pertenecer al género humano si no proclamásemos tres veces santa la revolución francesa, Génesis del espíritu moderno, y no declaráramos que ha roto las cadenas de todos los esclavos y las argollas de todos los tormentos, desarraigando las raíces del despotismo y reconociendo en el género humano su natural prístina libertad. Pues lo mismo digo del descubrimiento de América, lo mismo. En otro planeta, con otra humanidad, bajo leyes diversas de las leyes vigentes sobre nuestra especie, acaso hubiérase realizado la indispensable apropiación del Nuevo Mundo por el viejo á impulsos del amor, en virtud y por eficacia de suave y fraternal predicación. Querer el descubrimiento de América sin guerra, la guerra sin conquista, la conquista sin violencia, la violencia sin estrago, el estrago sin ruina y desolaciones, equivale á querer el parto sin dolor y la vida sin muerte. Quien haya guerreado con medios distintos que los esgrimidos por España, puede tirar á España la primera piedra.»

Cierto, certísimo es que la *indispensable apropiación del Nuevo Mundo por el Viejo*, con seres distintos á lo que han sido, son y probablemente serán durante muchos siglos, y quizá siempre, los seres humanos, se hubiera podido hacer á impulsos del amor, *en virtud y por eficacia de suave y fraternal predicación*, como quería que se hiciese el P. Las Casas, pero en la época del descubrimiento de las Indias, como en los días que hoy corren, la espada del conquistador abre camino al progreso, y vanamente se declama contra la brutalidad de la fuerza, cuando hasta la estatua de la Justicia se presenta armada, porque de otro modo fuera irrisión de los malvados.

VI.

Las obras del P. Las Casas.—Su *Historia de las Indias*.—Su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.—Últimos años de la vida del Padre Las Casas.—Su muerte en el Convento de Atocha de Madrid.

La abolición de las encomiendas que Las Casas logró que se prescribiera en las nuevas leyes y en la instrucción de confesores, dada por los Prelados de Méjico, costó torrentes de sangre en las guerras civiles del Perú, y no pasó de precepto legal y religioso que ni jueces ni confesores consiguieron nunca que se llegara á cumplir.

Desconocía el obispo Las Casas que la ley escrita, lo que hoy llamamos derecho constituido, no puede estar enteramente de acuerdo con la ley natural, ó sea con el derecho constituyente. Solón dijo con gran acierto: «No doy á los atenienses las mejores leyes que yo concibo, sino aquellas que pueden soportar, conforme á sus usos y antiguas costumbres.» Krause en su *Ideal de la humanidad* ha dicho lo mismo, aunque de diferente modo, al afirmar que si al más civilizado de los pueblos modernos se le diese una constitución en un todo conforme con los principios generales del derecho natural, no la resistiría ni podría resistirla, si esta constitución no se hallaba de acuerdo con las condiciones

de su vida económica, política, científica; en suma, con todas las condiciones de su vida social. El poeta Campoamor, en forma humorística, confirma lo dicho por Solón y Krause al escribir en uno de sus libros filosóficos: «No deis un bozal al que necesita un derecho; no deis un derecho al que necesita un bozal.»

Si todos los esfuerzos que empleó el Obispo de Chiapa en sostener que los caciques indios debían ser respetados en sus dominios y que los españoles no tenían derecho para apropiarse tierras que tenían sus legítimos dueños, ni mucho menos para hacer esclavos á estos mismos dueños; si todos los esfuerzos que el Obispo de Chiapa malgastó en empresas imposibles los hubiese encaminado á mejorar la suerte de los indios por medio de disposiciones legales, no contrarias por completo á los usos establecidos; si hubiera usado de los auxilios que para sus fines le prestaba la confesión auricular, con más política prudencia que riguroso celo apostólico, quizá no fuera tan grande su renombre, pero de cierto que su influencia hubiera alcanzado bienes muy superiores á los que obtuvo, siempre transitoriamente, para sus infelices protegidos.

Las obras históricas y teológico-jurídicas del obispo Las Casas son muy numerosas. Todas se encaminan al mismo fin; defender á los indios y acriminar á los españoles por su crueldad y avaricia. De estas recriminaciones no se libra ni el mismo Colón, á pesar del entusiasmo que inspiraba su memoria al Obispo de Chiapa. Así, los grillos que de orden del comendador Bobadilla se pusieron á Colón, los considera el P. Las Casas como un castigo que la Providencia impuso al descubridor del Nuevo Mundo por los daños que había causado á los indios en sus personas y legítimas propiedades.

La obra histórica de Las Casas de mayor importancia es la *Historia de las Indias*, que ha permanecido inédita hasta el año de 1875 en que se publicó, formando parte de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Algo se ha publicado también de su *Historia apologética de las Indias*. De esta parte publicada, es muy curiosa la que acaba de ver la luz, gracias á la inteligencia y desvelos del docto americanista D. Marcos Jiménez de la Espada, en la *Colección de libros españoles, raros y curiosos*. *De las antiguas gentes del Perú* es el título de este libro, que se halla encabezado con un prólogo notabilísimo del señor Jiménez de la Espada.

Entre los numerosos opúsculos de Las Casas se cuenta el que su autor tituló *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, el cual ha juzgado el insigne poeta Quintana, diciendo: «El tono es acre, las formas exageradas, los cálculos de población y de estragos abultados hasta la extravagancia y aun contradictorios entre sí. El autor, en vez de contar, declama y acusa; y entregado todo al objeto que le posee y al fin que camina, ni ve ni atiende más que acumular horrores sobre horrores y lástima sobre lástima, valiéndose para ello de todos los cuentos que le vienen á la mano, adoptados por la credulidad, y aun quizá, á veces, sugeridos por su fantasía.» Si así juzga la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* un ferviente admirador de Las Casas, ya puede inferirse lo que este opúsculo es. El respeto á la memoria de su autor nos veda calificarle.

Según dice el P. Ricardo Cappa, en su libro *Colón y los*

españoles, han impugnado los teorías del Obispo de Chiapa el franciscano Fr. Francisco de Benavente, llamado Motolinia, el monje jerónimo Fr. Fernando Ceballos, el licenciado Bartolomé de Albornoz, el presbítero D. Ciriaco Morella, el general D. Bernardo de Vargas-Machuca y el limeño D. José E. Llano Zapata. Dice también el P. Cappa que el limeño Fr. Juan Meléndez y el P. Antonio Montalvo han negado que Las Casas sea el autor de todas las obras que corren con su nombre.

Al volver á España el P. Las Casas tenía el propósito de renunciar á su obispado de Ciudad Real de Chiapa, y así lo verificó, según parece, en el año de 1550. Observa el señor Fabié que «casi todos los biógrafos de Las Casas dicen que desde su vuelta definitiva á Castilla se retiró al convento de San Gregorio de Valladolid, y si bien es cierto que en él moró algunas temporadas con intención de establecer allí su ordinaria residencia, no se puede decir con exactitud que hubiera abandonado la vida activa, pues para gestionar los negocios de los indios hacía frecuentísimos viajes.... Por una cédula de Felipe II dirigida á su Aposentador mayor en el año de 1560, se manda que se dé alojamiento á don Fr. Bartolomé de Las Casas, correspondiente á su estado, en consideración á lo mucho que había servido al Rey y á su egregio padre, no sólo en Toledo, sino en cualquier punto en que la corte residiese; lo cual prueba en primer lugar lo bienquisto que, no obstante sus opiniones, estuvo siempre Las Casas con el Rey y con sus ministros, después de la muerte del obispo Fonseca; y en segundo, que eran continuos sus viajes á la corte, ya hechos por espontánea resolución suya, ya por ser llamado para dar su dictamen en los graves asuntos de las Indias.» También afirma el Sr. Fabié que el P. Las Casas residió algunas temporadas en su ciudad natal, como ya lo indicaba el que varios de sus opúsculos estuviesen impresos en Sevilla y lo ha visto probado en una carta que existe en el Archivo de Indias; carta que lleva la fecha del 25 de Octubre de 1552 y en la cual se dice que había llegado á Sevilla á principios de Enero del dicho año.

Después de la renuncia de su obispado se señaló á fray Bartolomé de las Casas una pensión de doscientos mil maravedís; pensión que en 1563 se aumentó hasta trescientos cincuenta mil. Las Casas, por los años de 1556, no sólo era el protector oficioso de los indios, sino apoderado y representante legal de los caciques del Perú y de todos los demás caciques é indios vecinos del dicho reino, según aparece consignado en un documento oficial que repetidamente ha visto la luz pública.

Á lo que parece, D. Fr. Bartolomé de las Casas en los últimos años de su vida trasladó su residencia á Madrid, donde á la sazón se hallaba la corte, porque en 17 de Marzo de 1564, sin estar enfermo, presentó al escribano público Gabriel Testa un pliego cerrado y sellado, que dijo ser su testamento y última voluntad, hecho en el convento de Nuestra Señora de Atocha, extramuros de Madrid. Es de presumir que en la casa conventual de Atocha residió el P. Las Casas, cuando menos desde la fecha de su testamento hasta la de su muerte, que se verificó á fines del mes de Julio de 1566.

Grande, grandísimo fué el respeto de que se vió rodeado el P. Las Casas en los últimos años de su vida. «El mismo Consejo de Indias, dice Quintana, donde tantas veces sus

ideas y aun su persona fueron en un principio escarnecidas y desairadas, llegó después á negar el permiso de imprimir los libros en que se le impugnaba, dando por razón que á este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentar y defender.»

No es justa la prohibición legal de que fuesen discutidas, pero sí merecen ser respetadas y muy respetadas las doctrinas que en sus obras expuso el Protector de los indios; doctrinas que hoy reprueban de consuno la filosofía católica y el libre pensamiento racionalista; doctrinas que han servido de base para que los enemigos de España pinten á los conquistadores del Nuevo Mundo como monstruos de crueldad y de avaricia; pero doctrinas también en las cuales la caridad, la primera y la más grande de las virtudes humanas, brilla con luz tan resplandeciente que deslumbra la vista del crítico bien intencionado y le impide censurar los errores del soñador utópico, en gracia de las nobles aspiraciones del severo moralista y del piadoso teólogo.

Carecemos de autoridad y de la ciencia necesaria para formular un juicio bien razonado acerca de los méritos y deficiencias que se notan en la conducta y en los escritos del obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, y por dichas dos causas nos limitaremos á transcribir algunos párrafos del libro *Colón y los españoles*, por el P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, y otros de las *Vidas de españoles célebres*, por D. Manuel José Quintana; párrafos que servirán de remate á este breve estudio biográfico, y al propio tiempo, pondrán de manifiesto que, así el admirador como el crítico coinciden en alabar la perseverancia con que el P. Las Casas defendió lo que entendía que era justo se hiciese en la gobernación de los pueblos del Nuevo Mundo.

Dice el ilustre jesuíta Ricardo Cappa: «Las Casas dejó un recuerdo imprecadero, y su nombre está indisolublemente ligado al de América. Tuvo grande aborrecimiento á la opresión y detestó la injusticia, reprendiéndola doquiera que la hallaba, como lo prueba el siguiente trozo de su *Historia* dirigido á Colón: «Llegados los presos á la Isabela, mandó el Almirante que los llevasen á la plaza, y con voz de pregonero les cortasen la cabeza. ¡Hermosa justicia y sentencia para comenzar en gente tan nueva á atraerlos al conocimiento de Dios, prender y atar á un Rey y señor en su mismo señorío!.... Esta fué la primera injusticia, con presunción vana y errónea de hacer justicia, que se cometió en estas Indias.» Fué siempre Las Casas muy desinteresado é incansable en el trabajo de mejorar la suerte de los indios: por tan santa y noble causa sufrió gravísimos disgustos y devoró amargos y frecuentes sinsabores. Pero su celo no fué en general *secundum scientiam*; era arrebatado é imprudente, con frecuencia temerario, y poco conocedor de los hombres. Salió mal en cuanto emprendió, y lo mejor que algunas veces le pudo acaecer fué poder disculparse de no haber sido obedecido. Su error principal estuvo en querer tomar á españoles, genoveses, é indios como debían ser, y no como eran. Las obras ya citadas (*Historia de las Indias*, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, etc., etc.) fueron sus principales producciones. Se le han probado relatos ajenos ó la verdad, contradicciones y asertos de cosas dudosas; el lenguaje en su conjunto está lleno de acritud y exageración; es un torrente de bilis que nada perdona.»

El gran poeta D. Manuel José Quintana termina su vida

de Fr. Bartolomé de las Casas escribiendo las palabras que á continuación copiamos: «Cuando á mediados del siglo pasado la Filosofía y la Historia empezaron á examinar las doctrinas, los acontecimientos y los hombres, según el bien ó el mal que el género humano había recibido de ellos, al paso que se estremecieron de indignación y de lástima al ver los infortunios y desolación de los indios, no pudieron dejar de poner los ojos con igual entusiasmo que reverencia en los esfuerzos sublimes y filantrópicos de Casas. Perdonáronle sus errores, perdonáronle su exageración y su vehemencia: estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecían de-

lante de aquel generoso impulso y benéfico propósito á que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía, y recomendado por la Historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenece precisa y particularmente á España, que se honrará e ornamente con él, sino á la América, por los inmensos beneficios que la hizo, y al mundo todo, que le respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.»

LUIS VIDART.

DESAHOOGOS

El ingrato.

Humilde con el altivo
Y altivo con el humilde,
Importándole una tilde
Ser un Judas redivivo;
Subió á fuerza de adular,
Traicionó á quien le subió,
Y aquí le retrato yo
Para enseñanza ejemplar.

Indudable.

El mejor de los gobiernos
Es el gobierno absoluto,
El mejor..... para el que manda.
Preguntádselo al Gran Turco.

¡A buena hora!

Conoci á un insigne sabio
Á quien, difunto, ensalzó
Tanto como, vivo, hundió
Gente de dañino labio.
Mas él, vengando el agravio
De los pasados entuertos,
Irguió sus despojos yertos,
Rechazó cintas y flores,
Y gritó: — ¡Lobos traidores,
Dejadme en paz con los muertos!

ABDÓN DE PAZ.





HOJAS
DE
UN LIBRO INÉDITO

La legión sagrada.

Á Carlos Ossorio y Gallardo.

I.

Espléndida legión de paladines
Cruza por la ancha vía;
Resuenan en los aires sus clarines
Con mágica armonía.

Alados son sus ágiles corceles
De crines desatadas;
Bajo lluvia de flores y laureles
Relumbran sus espadas.

Á la lid va el ejército brillante
Con noble gentileza,
Luciendo esta divisa fulgurante:
«Ideal y belleza.»

II.

Libraron cien combates ardorosos
Los paladines bravos
Con fieros enemigos numerosos,
De la ignorancia esclavos.

La sagrada legión su fe indomable
Mostró en la lucha airada,
Siendo por su contrario formidable
Al cabo derrotada.

Vencidos, los gallardos paladines
Vuelven por la ancha vía.
¡Mas siguen resonando sus clarines
Con mágica armonía!

El desafío.

Á José Contreras.

Es la mañana: el céfiro sonante
Las relucientes frondas estremece;
El sol de Abril, magnífico y radiante,
En cielo de zafiro resplandece.

El fragor del torrente y la cascada,
Las risas del arroyo cristalino,
De las aves la música perlada
Forman de amor un cántico divino.

Todo dice: «La vida es un poema
De luz, placer, belleza y armonía.
¡Amar, vivir, gozar..... dicha suprema
En tan hermoso y rutilante día!»

Mas, escondidos en el bosque, esgrimen
La venganza y el odio dos espadas,
Que crujen, chocan, brillan y se oprimen
Como rivales sierpes irritadas.

De pronto un ¡ay! desgarrador, que llena
El pecho de ansiedad, de espanto y frío,
Cruza la limpia atmósfera serena,
Como siniestro pájaro sombrío.

Y exclamo con el alma dolorida:
«¡Aves, luciente sol, campos de flores,
Cascada, cielo azul, mentis! La vida
Es horrible tragedia entre esplendores.»

Soneto.

Los románticos tiempos celebrados
De los regios, olímpicos festines,
De las trovas, los nobles paladines,
Los castillos y alcázares dorados,

Pasaron con sus trajes recamados,
Con sus justas y alegres bandolines,
Sus ojivas, sus mágicos jardines
Y sus lechos de plata cincelados.

¡Oh vieja edad del arte y la bravura,
Bañada por la luz de la poesía,
Cuán radiante aparece tu hermosura!

¡Mas ¡ah! que tu esplendor sólo cubría
El torpe vicio, la barbárie obscura
Y el cáncer de la odiosa tiranía!

Ultima primavera del poeta.

Á José J. Herrero.

Coronado de lirios y esplendores,
Mayo aparece tibio y perfumado;
Y ¡ay! en la dura cruz de los dolores
El lírico alemán yace enclavado.

El que trocó las gotas de rocío
En lágrimas y en fúlgidos diamantes,
En fantástico mundo el mar bravío
Y las rosas en senos palpitantes;

El autor de la *Nueva primavera*;
El que vida y lenguaje dió á las flores,
Ninfas á la enramada y la pradera
Y en su pecho anidó á los ruiseñores,

Hoy cierra, airado, los dolientes ojos
Para no ver el sol áureo y triunfante,
Y maldice con lúgubres enojos
La primavera nítida y fragante.

¡La primavera!.... Dulce y luminosa
Palabra que, en su ardiente fantasía,
Hace vibrar la mágica poesía
De su risueña juventud hermosa!

¡La primavera!... La estación lozana
Que el cuadro iluminado de fulgores
Despliega por su mente soberana
De su dicha fugaz y sus amores!

Y sueña el triste en los remotos días
De alegre cielo y de ilusiones bellas,
En que entonaba cantos y armonías
Su musa coronada de centellas.

Ora vese bogando entre las olas,
En las azules noches estrelladas,
Y oyendo las mentidas barcarolas
Que cantan las sirenas y nayadas;

Ya recorriendo el bosque misterioso;
Ora surcando el lago de cristales;
Ya cantando un idilio venturoso
Al pie de los laureles y rosales.

Entonces surgen, en su mente inquieta,
Sus amadas de rostro alabastrino,
Rubios cabellos y ojos de violeta
Y blanca veste de flotante lino.

Y al comparar delicias y esplendores
De aquel plácido tiempo sonrosado
Con los presentes trágicos dolores,
Llora su corazón desesperado.

Y el vate cierra los cansados ojos
Para no ver el sol áureo y triunfante,
Y maldice con lúgubres enojos
La primavera nítida y fragante.

Mientras responde Mayo, sonriente,
Á su inmortal poeta con un coro
De arpados ruiseñores, y en su frente
Coloca el sol una diadema de oro.

Boceto.

Á José María Alcalde.

La náyade sagrada de la fuente
Entre gemidos y sollozos canta
Una historia de trágicos amores,
Bajo las ondas de zafir y plata.

Es una noche del risueño estío;
Noche feliz, serena y perfumada.
Como el redondo seno de una virgen
Brilla la luna blanca.

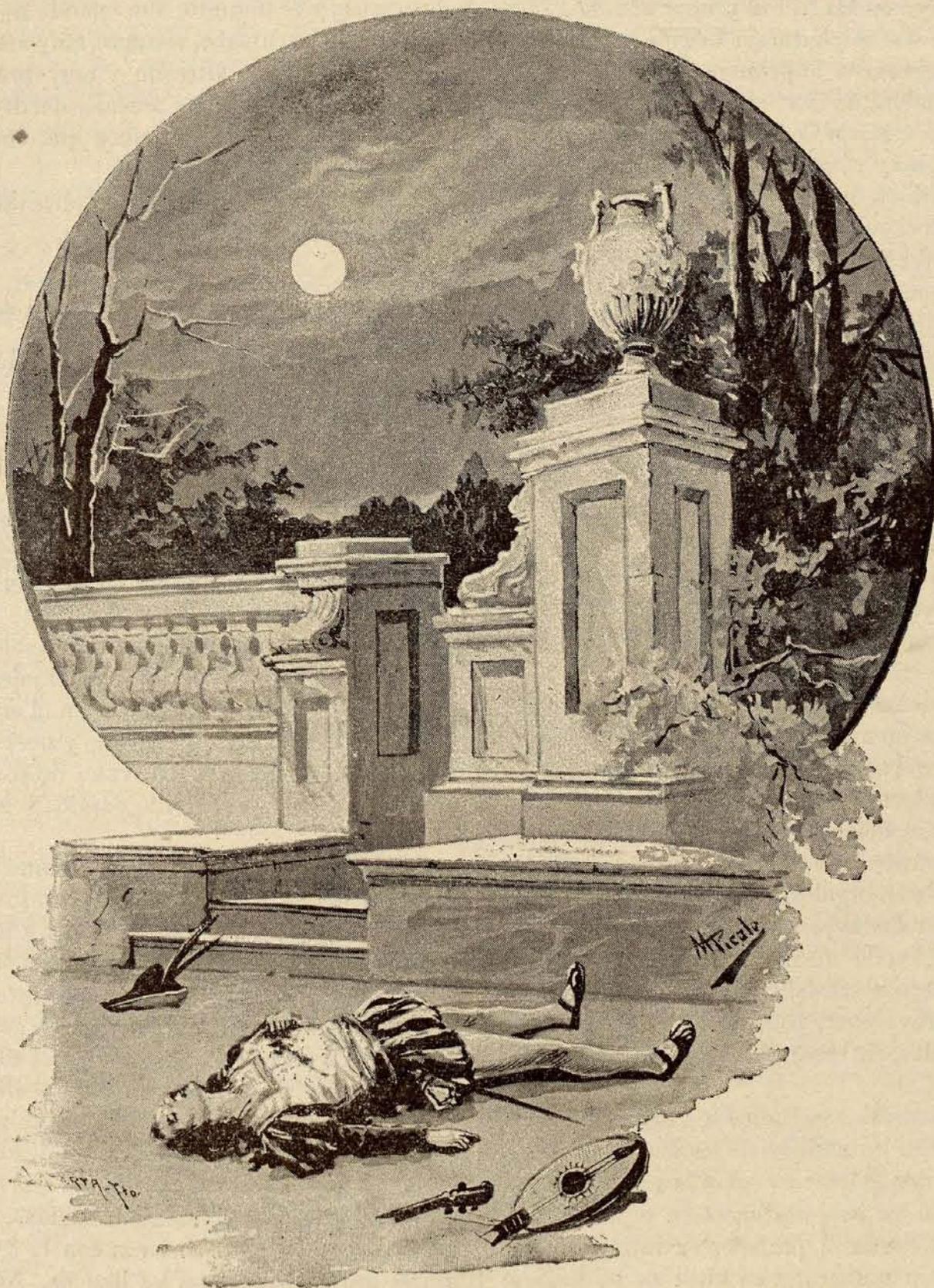
En medio del jardín esplendoroso,
Sobre la fresca alfombra de esmeralda,
Un hombre yace, atravesado el pecho
Por fieras estocadas.

Vese á sus pies un bandolín quebrado;
Las estrellas de luz su rostro bañan,
Y las flores, movidas por el céfiro,
Besan su frente pálida.

Todo es misterio y paz; sólo resuena
En el silencio de la noche plácida
Una doliente voz de arpa de oro
Que se deshace en lágrimas.

Es la náyade triste de la fuente
Que, entre gemidos y sollozos, canta
Una historia de trágicos amores,
Bajo las ondas de zafir y plata.

MANUEL REINA.





UN TUMULTO ESTUDIANTIL.

QURSABA yo en Madrid el primer año de Filosofía, de dos asignaturas: Lógica y Matemáticas. Regentaba la primera el que poco después había de ser catedrático propietario, D. Carlos María Coronado, entonces mozo gallardo, apuesto y elegante, de singular tiesura profesional, intimando con su grave continente el respeto á sus inferiores. El catedrático de Matemáticas era un señor también joven, que no quiero nombrar, para que no se estremezcan sus huesos en el sepulcro: era más bueno que el pan, y eso le perdía.

En la primera cátedra todo era orden, compostura y silencio claustral; nadie se atrevía á pestañear. En la segunda, en la de Matemáticas, cambiaban la escena y la decoración. El aula era un gran rectángulo; en el testero se hallaban, sobre un estrado, la mesa y sillón del profesor, y á lo largo del salón los bancos de los alumnos, en dos filas por lado, con ancho espacio en el centro, apareciendo como circo de cofradía en iglesia, donde se sientan los cofrades mientras el oficiante actúa en el altar mayor. Tal colocación hacía que los discípulos dieran de codo al catedrático, y aun servía para cosa peor.

Empezaba la explicación y simultáneamente el murmullo, bien pronto convertido en tumultuosa algarabía; y ¡aun si no empezara más que el ruido! La hora de la clase era llamativa (las doce); despierto el apetito de los jóvenes escolares, grande su despreocupación y nulo el respeto que había de inspirarles el catedrático. Á los cinco minutos de haber comenzado á hablar de triángulos isósceles y escalenos, de rectas, curvas y perpendiculares, se emprendía de fila á fila de bancos un bombardeo de medios panecillos, manzanas, castañas asadas, aceitunas cordobesas, huevos cocidos y otros comestibles de arte menor, poniéndose en movimiento casi todas las mandíbulas, sin cesar el regocijado alboroto de los alumnos.

El muy paciente catedrático se limitaba á decir, con dulcísimo acento, dando con los nudillos de los dedos, á manera de toques de atención, dos golpecitos sobre la mesa: «Orden, señores!» Mas el orden no se restablecía en aquella turba díscola y levantisca. Repetía el profesor su intimación sin más resultado que la vez primera, y en vista de su inefica-

cia, daba en la mesa otros dos golpes más fuertes y sonoros. Apaciguado el tumulto, aun cuando no restablecido del todo el silencio, exclamaba, siempre muy atento y comedido, pero ya con semblante alterado y muy próximo á amostazarse: «Señores, ¿están ustedes poseídos del demonio?» La pregunta no era ociosa, y había algunos que en justicia la hubieran contestado afirmativamente.

Volvía el buen señor á sus explicaciones, á sus catetos é hipotenusas, y, como dijo el poeta,

..... el armonioso coro
Y el estruendo y la música siguió.....

hasta que adoptaba como resolución final la de sentarse en su sillón, pues siempre cortés y muy cumplido, explicaba puesto en pie delante de la mesa. Entonces había por lo menos suspensión de la garrulería, y amable hasta en sus irónicos conceptos, decía el catedrático: «Pueden ustedes continuar: me he sentado para dejarlos en completa libertad: únicamente les ruego que cuando concluyan tengan la bondad de avisarme para poder yo continuar.»

Con tal sistema arriba y semejante conducta abajo; sin libro de texto, aunque parezca increíble; no habiendo quien se tomara el trabajo de apuntar siquiera las definiciones y principales problemas resueltos en el encerado, fácil es imaginar lo que era aquella cátedra y necesariamente habría de suceder. Y no ha sido en vano referir con verdad cuanto allí pasaba, sino precedente explicativo de lo que ahora voy á referir.

Se acercaba el fin del curso, y como en otras cátedras de facultad mayor y menor sucedía, en lo concerniente á flojedad ó abandono en el estudio, algo y no poco parecido á lo que acontecía en la nuestra, el mismísimo demonio sugirió la idea de apelar á un recurso semejante al final de los antiguos bailes de candil; derribar de un garrotazo el telón, dejar la sala á obscuras y emprender el tiberio.

Acordaron los padres *majorum gentium*, los de facultad mayor, y de éstos los de puesto preeminente, los de sexto y séptimo de Leyes, promover un tumulto fenomenal en apoyo de la pretensión que se había de formular y sería legítima sobre todas las legitimidades conocidas. Como elemento muy importante de acción contaron con la gente menuda; con la grajea universitaria, con los lógicos. Nos llamaban *lógicos*

porque estudiábamos Lógica, aun cuando no la teníamos, ni natural ni adquirida.

La pretensión, cuyo anuncio corrió con la velocidad del rayo, era por todo extremo simpática y atractiva para aquellos á quienes no llegaba la camisa al cuerpo cuando pensaban en la inminencia de una catástrofe el día del examen: había de ser como programa muy sencilla y lacónica: *Curso sin examen*. Acogida con entusiasmo por los llamados estudiantes, que no estudiaban ni habían estudiado, fué la esperanza de los amedrentados y la salvación, á su entender muy segura, de cuantos habrían de volver á sus casas con las manos en la cabeza, si se procedía á examinarlos.

Se dirá que tal programa era absurdo. Lo era superlativamente, mirado por donde se quisiera. mas ¿cuándo fueron racionales los ofrecidos á las muchedumbres al intentar atraerlos como elementos para una revolución? Algo más contendría la petición que fuese beneficioso para los autores del complot; pero á todo el gremio de filósofos se hizo creer que sólo contenía lo anunciado.

Y se pasó á la organización del futuro desorden.

Acostumbraba la Dirección general de Estudios girar cada quince días una visita á la Universidad, una especie de visita de cárceles, cuyo doble objeto era enterarse del estado de aquel centro de enseñanza y oír las reclamaciones de los alumnos, para lo cual se establecía la comisión, compuesta de tres ó cuatro individuos, en la sala del Rector. Á los dos días habría de concurrir, por última vez en aquel curso, y su llegada sería la señal de la tormenta.

Los lógicos formarían desde la puerta hasta el arranque de la escalera, y en ésta y en los claustros inferior y superior, los alumnos de los otros dos años de Filosofía y los de Facultad mayor, todos en apretada masa, pues habían de ser más de mil y doscientos los que acudiesen al turbulento comicio. Cuando apareciese el coche de la comisión se establecería un profundo silencio, y al atravesar sus individuos por la compacta turba, nadie se quitaría la gorra ó sombrero; según fuesen avanzando escalera arriba, empezaría por detrás, desde el vestíbulo, primero en voz baja, después más recia, y por último á todo empuje de pulmón, la gritería sediciosa, cuya frase única sería: ¡*Muera la Dirección!*

El coro había de ser general y atronador.

Llegó el día y la hora: se presentó la comisión: el presidente ó más caracterizado personaje era un señor muy conocido por el gremio escolar, de bien nutrida humanidad, grave, con anteojos de arillo de oro y continente de quien se hallaba muy poseído de su importancia oficial. Visiblemente impresionados por la actitud de los estudiantes, hasta aquel día muy respetuosos, los cuatro individuos emprendieron la subida de la escalera cuando empezaba á rugir en el vestíbulo la tormenta, que bien pronto había de desatarse con espantoso estruendo.

Al acercarse á la Rectoral los señores de la Dirección, algo flojos de piernas y no muy firmes de color, la gritería de ¡muera! general y atronadora, repercutía en aquellas bóvedas como el fragor de un seco, estridente y poderoso trueno. Los de la comisión cerraron la puerta, y entonces arreció la descarga; mas el Rector, persona discreta y muy querida por los estudiantes, hizo comprender los peligros de aquella situación y se propuso mediar para que cesara el tumulto. Abrió la puerta, calmando con ello los ánimos, é invitó á los

amotinados á que, entrando una pequeña comisión, expusiera los deseos de todos.

Entraron cuatro, nacionales en sus respectivos pueblos, de uniforme y con sus sables pendientes de anchos tabalíes de cuero, que cruzaban del hombro derecho á la cadera izquierda. Expusieron las pretensiones de los gritadores, que serían razonablemente desatinadas, y entre ellas, la de curso sin examen. Los de la Dirección, al ver los semblantes amenazadores que asomaban por fuera de la puerta y oír el rumor siniestro de la turbamulta apiñada en los claustros, escalera y galerías del edificio, encontraron muy natural y aceptable cuanto pedían los estudiantes, por ser en tales momentos el medio mejor para salir del mal paso y atranco en que se encontraban. Además, no cesaban de ponderar el intenso cariño de la Dirección á los escolares, á quienes consideraba como hijos, esforzándose en proclamar y repetir que era un tribunal esencialmente paternal, y concluyendo por anunciar la inmediata expedición de certificados de curso para satisfacción y contento de los peticionarios.

Con tan faustas nuevas salieron los de los sables anunciando á los sublevados que la Dirección, con afecto paternal, se dignaba de concederles el curso, librándolos de encontrarse bajo la férula de catedráticos preguntones. Poco después, terminada su azarosa visita, salieron protegidos por el Rector los de la Dirección, no habiendo recibido nuevas muestras de desagrado, mas tampoco ¡vivas! ni demostración alguna de reconocimiento. La noticia de la satisfactoria solución no había llegado al piso bajo, donde se hallaban los lógicos; así fué que por un exceso de celo y adicionando espontáneamente el programa, tan pronto como arrancó el coche de la Dirección, arrancaron también tras él, arrojando una lluvia de piedras sobre el cochero y el lacayo: el cochero aflojó de riendas y apretó de fusta y logró poner en salvo la autoridad paternal de los que iban dentro del carruaje. No sirvió de poco la oportuna intervención de ocho ó diez soldados del regimiento de Ingenieros, entonces acuartelado en el Convento Noviciado de Jesuitas, donde ahora se asienta la Universidad: saliendo de su cuartel y desenvainando las baquetas de sus fusiles, dieron una carga que puso á los apedreadores en precipitada fuga hasta más allá de la antigua puerta de San Bernardo.

Al día siguiente, á las diez de la mañana, la Universidad aparecía repleta: aquello era un enjambre: todos habían acudido en la cándida creencia de que los oficiales y escribientes de la Secretaría se hallarían expidiendo con desesperada furia, á roso y velloso, certificaciones de curso; mas en la Secretaría no se había recibido orden alguna para expedirlas. Esto ya fué un contratiempo y dió no poco en qué pensar aun á los más acalorados del día anterior: surgió la duda de si los señores de la Dirección se considerarían ó no obligados por su promesa, y entre los legistas se discutía acerca de si el axioma *voluntas etiam coacta voluntas est* habría de prevalecer sobre lo del miedo que cae en varón constante, lo que hoy se llama fuerza mayor, y se borraría, como con la esponja lo escrito en el encerado, lo prometido en momentos de suprema angustia. Á tales dudas y discusiones puso término un incidente inesperado, el más funesto que hubiera podido sobrevenir.

De repente, y enviado por un señor Sabater, jefe político de Madrid, se presentó delante de la Universidad el escua-

drón de Salvaguardias, con sus morriones de plumaje, sus casaquillas de grana y sables desenvainados. La nueva y extraordinaria comisión no se anduvo con repulgos de empanada: apeáronse los números de una sección, y guiados por sus jefes, entraron con ruda franqueza en aquel templo de Minerva, sin que nadie invocara fueros universitarios ni otras menudencias, tiempo adelante habidas como de importancia. Aquellos soldadotes veteranos, de estatura semicolosal, derribando de cada empellón tres ó cuatro escolares, se abrieron ancho paso hasta el claustro principal: reinó un profundo silencio, y no hubo gritos, porque amagaban palos.

Á los pocos minutos bajaban, causando el terror de cuantos veían los efectos de su invasión: cuando volvieron á montar, se advirtió que entre dos filas de caballos se llevaban setenta y tantos presos, de los padres conscriptos, de los años sexto y séptimo de Leyes, para que respondiesen del tumulto ante el Jefe político y después ante la Dirección general del desacato cometido con los individuos de la comisión de visita.

Malo fué para los presos el principio de aquel día; mas no fué satisfactorio para los que permanecieron en libertad. Vivo todavía el susto causado por las casaquillas coloradas y los chafarotes de los salvaguardias, llegó una orden de la Dirección general mandando al Rector que recomendara á los catedráticos la mayor severidad y rigor en los exámenes, y apretar las clavijas á aquellos mal llamados estudiantes

que habían invertido el tiempo del curso en manejar el taco, defraudando las esperanzas de sus familias y sin ningún aprovechamiento para ellos mismos.

De los conducidos ante la Dirección, veintitantos perdieron curso por decreto de la misma, y los cuatro de los sables, no sólo el curso, sino toda la carrera. ¡Y gracias á que era un tribunal esencialmente paternal! pues en otro caso Dios sabe lo que habría llegado á suceder. Y téngase en cuenta que era aquella una época de patriotería, y Director general de Estudios nada menos que D. Manuel José Quintana. Se conservaba todavía la noción clara de lo que debía ser la autoridad.

A los tres días comenzaron los exámenes, que fueron una desolación.

Los lógicos no salimos del todo mal: de los ciento veinticuatro que componíamos la clase, veintitrés conseguimos, á trancas ó barrancas, que nos aprobaran los maestros: los ciento y uno restantes quedaron suspensos de ánimo y de curso, esperando mejores días para el otoño. Fué una lástima y quizás una injusticia, porque ¡había algunos que jugaban tan bien al billar!

Ahora, imitad á los lógicos de mi tiempo y servid de instrumento para un tumulto, con la golosina de tales precedentes y resultados.

JULIÁN MANUEL DE SABANDO.



VIDA DE CAMPO.—Cuadro de Therèse de Champ Resiano



EL CIELO EN 1893.

¡1893! es decir, un año más para la historia de la humanidad terrestre; un instante imperceptible ante el inmensurable transcurso de la existencia del Cosmos! Soles, y nebulosas recorrerán durante este intervalo miles de millones de leguas, y sin embargo, la inmensa mayoría de los mortales continuará creyendo'os fijos en la estrellada bóveda, porque la vista no alcanza á percibir tan lejanos movimientos, como si la realidad objetiva del vasto Universo respondiese al estrecho molde de tales apariencias!

Pero prescindamos de esta fase de la evolución sidérea y del concepto que á un mundo de pigmeos sugiere, y descendamos, descendamos mucho hasta llegar á la diminuta provincia celeste que llamamos *sistema solar*, donde las masas y distancias se pesan y miden, y donde la primavera y el estío, el otoño y el invierno se suceden con indefectible ritmo, bajo la benéfica influencia de gran luminar.

SOL.—Los lectores de estas reseñas que cultivan la bella ciencia de Urania, habrán visto confirmado lo expuesto acerca del astro central en el precedente ALMANAQUE, pues durante el pasado año han podido observarse notables y numerosas manchas, lo cual prueba que, con efecto, las energías solares entraron ya en plena actividad.

En 1893 estas grandes manifestaciones serán, si cabe, más frecuentes y ostensibles; por donde se colige la asiduidad con que ha de perseverarse en la observación que á este particular se contrae, á fin de estudiar día por día, si es posible, las fluctuaciones de aquella actividad, y disponerse á precisar con exactitud la época del cercano máximo.

MERCURIO.—Su observación reviste todavía interés de actualidad, en razón de que la particularidad de presentar siempre al Sol la misma cara, según parecía desprenderse de los estudios del eminente Schiaparelli, no se concilia con las observaciones de otro astrónomo no menos hábil y experimentado, M. Trouvelot, quien ha hecho del asunto estudio especialísimo.

Los aficionados que dispongan de un instrumento cuya abertura libre no baje de 108 milímetros, tienen, pues, nuevo y fecundo campo de exploraciones.

El planeta será observable, durante la aurora, en los cuatro ó seis días anteriores y posteriores á los siguientes: 28 Abril, 26 Agosto, 14 Diciembre; y durante el crepúsculo:

14 Marzo, 11 Julio, 5 Noviembre. La época más favorable para los habitantes del hemisferio norte, será el 11 de Julio, en cuyo día Mercurio se pondrá cerca de dos horas después que el Sol. Para la América del Sur, el 5 de Noviembre.

VENUS.—No será visible hasta los últimos meses del año, y tan sólo durante el crepúsculo. La observación será más fácil en el hemisferio austral que en el nuestro. La duración de la rotación de Venus es también un problema que no se halla resuelto todavía, y ofrece, por consiguiente, dilatado campo á la investigación.

MARTE.—De Enero á Marzo se hallará en condiciones bastante buenas para ser observado durante las primeras horas de la noche, si bien á causa de ser á la sazón su distancia á la Tierra muy considerable, será preciso emplear un instrumento de gran potencia. Durante este tiempo correrá en las constelaciones de Piscis y Aries.

JÚPITER.—En los dos primeros meses del año, el inmenso planeta brillará al Sur de la constelación de Piscis, y de Julio á Diciembre en la de Tauro, deslizándose paralelamente á la recta que une las estrellas ξ y Aldebarán, en la dirección de τ . La oposición ocurrirá el 18 de Noviembre, y su mayor altura sobre el horizonte (69°) el 16 de Septiembre, en cuyo día saldrá á $7^h 59^m$, y pasará por el meridiano á $4^h 12^m 56^s$ de la madrugada siguiente.

Apenas transcurre año sin que Júpiter ofrezca nuevo é interesante motivo de estudio. En el de 1891 ha recrudecido la enigmática mancha roja, y han aparecido las dos manchas oscuras longitudinales de que tienen ya noticia los lectores de *La Ilustración* (1). Es muy posible que alguna sorpresa de este género nos tenga preparada para sus próximas visitas, é importa, por lo tanto, insistir en la observación de aquel misterioso mundo, lo cual ha de ser tanto más fácil, cuanto que basta para ello emplear un instrumento de modestas dimensiones, un anteojito de 75 milímetros de abertura, por ejemplo, con aumento de 100 á 120 diámetros.

Los eclipses de los satélites y los pasos de sus sombras

(1) Véase el número de 8 de Noviembre de 1891.

sobre el disco del planeta, que podrán observarse á horas bastante cómodas, se exponen á continuación. Como de costumbre, los satélites van indicados con números romanos, y las horas se refieren al meridiano de Madrid.

ECLIPSES DE LOS SATÉLITES.

Enero	4	I	á	9 ^h	39 ^m	32 ^s	emersión
»	6	III	á	5	55	15	e
»	13	I	á	6	4	15	e
		III	á	8	8	22	inmersión
				9	57	0	e
»	20	I	á	8	0	1	e
»	23	II	á	7	36	38	i
				8	56	49	e
»	27	I	á	9	55	44	e
»	30	II	á	9	14	10	e
Febrero	5	I	á	6	20	18	e
»	12	I	á	8	15	50	e
»	17	II	á	6	8	0	e
»	18	III	á	6	4	24	e
»	25	III	á	8	24	28	i
Septiembre	11	II	á	10	8	25	e
»	14	I	á	9	47	8	i
»	18	II	á	10	29	53	i
				12	43	49	e
»	28	III	á	8	52	35	i
				10	21	39	e
Octubre	7	I	á	9	57	37	i
»	13	II	á	7	33	8	i
»	20	II	á	10	8	12	i
»	23	I	á	8	14	57	i
»	30	I	á	10	9	31	i
Noviembre	8	I	á	11	32	53	i
»	10	III	á	8	54	50	i
»	14	II	á	7	10	53	i
»	15	I	á	8	27	46	i
»	24	I	á	6	59	39	e
Diciembre	10	I	á	5	19	5	e
»	16	III	á	4	59	4	i
				6	34	49	e
»	17	I	á	7	14	37	e
»	23	III	á	9	9	54	i
				19	37	31	e
»	24	I	á	9	10	15	e
»	31	I	á	11	5	59	e

PASOS DE LAS SOMBRAS.

Enero	5	I	á	6 ^h	51 ^m	salida
»	12	I	á	6	33	entrada
				8	46	sal.
»	19	I	á	8	29	entr.
»	21	I	á	5	11	sal.
»	28	I	á	4	54	entr.
				7	6	sal.
»	31	III	á	6	14	entr.
				8	14	sal.

Febrero	4	I	á	6	49	entr.
				9	2	sal.
»	11	I	á	8	45	entr.
»	13	I	á	5	26	sal.
»	20	I	á	7	22	sal.
»	27	I	á	7	5	entr.
Septiembre	6	I	á	10	43	entr.
»	10	III	á	10	58	entr.
				12	43	sal.
»	15	I	á	9	18	sal.
»	22	I	á	8	59	entr.
				11	12	sal.
Octubre	8	I	á	9	28	sal.
»	15	I	á	9	10	entr.
				11	22	sal.
»	16	III	á	8	45	sal.
»	23	III	á	11	0	entr.
				12	46	sal.
»	31	I	á	7	26	entr.
				9	38	sal.
Noviembre	7	I	á	9	21	entr.
				11	33	sal.
»	16	I	á	5	43	entr.
				7	56	sal.
»	21	III	á	4	48	sal.
»	23	I	á	7	38	entr.
				9	50	sal.
»	28	III	á	7	1	entr.
				8	50	sal.
»	30	I	á	9	33	entr.
				11	45	sal.
Diciembre	2	I	á	4	1	entr.
				6	14	sal.
»	5	III	á	11	2	entr.
				13	51	sal.
»	9	I	á	5	56	entr.
				8	8	sal.
»	16	I	á	7	51	entr.
				10	3	sal.
»	18	I	á	4	32	sal.
»	23	I	á	9	46	entr.
				11	58	sal.
»	25	I	á	4	14	entr.
				6	27	sal.

Serán muy notables los eclipses del segundo satélite, por la circunstancia, que rara vez se presenta, de ser visibles la inmersión y la emersión en un mismo fenómeno. Entre los pasos de las sombras entrañarán excepcional interés los del tercero, por su proximidad al borde polar del disco. Durante las travesías del satélite, éste aparecerá como un punto blanco, detrás de la sombra en los fenómenos que ocurran antes del 18 de Noviembre, y delante de la misma á partir de la expresada fecha. La figura adjunta representa la imagen del planeta invertida, tal como se ve en un ante-ojo astronómico, y la situación respectiva del aludido satélite y de su sombra hace relación al primer caso.

La sombra del primer satélite correrá junto al borde exterior de la banda ecuatorial del hemisferio Sur. La del segundo, entre dicho borde y cualquiera de las dos manchas

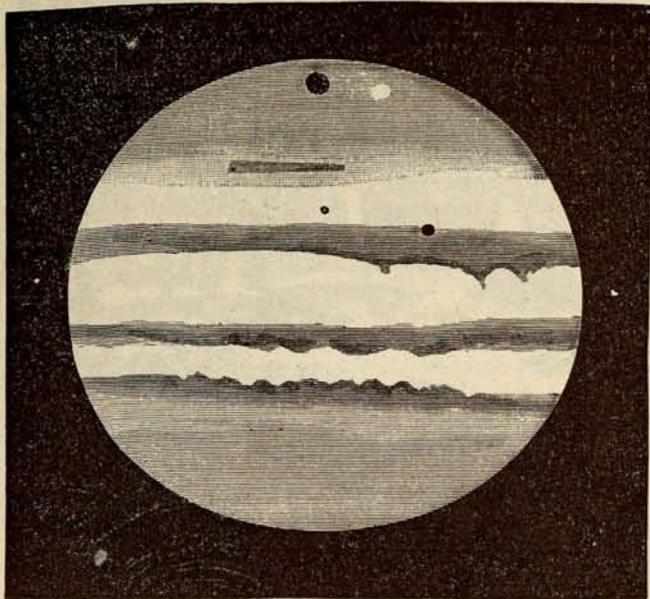


LA MUJER EN ORIENTE.



LA MUJER EN OCCIDENTE. — Por M. Barbassan.

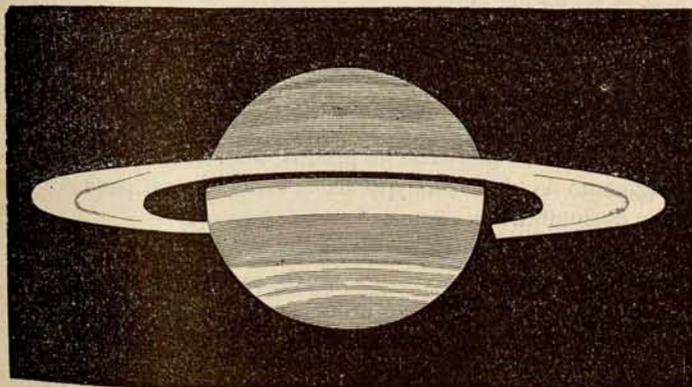
oscuras longitudinales de que antes se ha hablado; todo lo cual se indica también en la propia figura, que está trazada,



naturalmente, con arreglo á uno de los aspectos de 1891. No habrá eclipses del cuarto satélite, ni su sombra se proyectará sobre el globo de Júpiter.

SATURNO.—De Enero á Julio brillará en la constelación de la Virgen, ocurriendo la oposición el 29 de Marzo.

En la tarde del 8 de Abril pasará al Sur y muy cerca de la estrella de tercera magnitud de la misma constelación designada con la letra ν , por manera que al anochecer aun podrán verse ambos astros dentro del campo del anteojo, separados tan sólo por una distancia de $6'$, ó sea como una quinta parte del diámetro aparente con que se ve la Luna. En dicho día su paso por el meridiano se efectuará á $11^h 26^m$, se pondrá á $5^h 25^m$ de la madrugada, y su máxima altura aparente sobre el horizonte será de $48^\circ 38'$.



Como no podía menos de suceder, dada la admirable precisión de las teorías astronómicas, la observación ha confirmado plenamente cuanto se había previsto acerca de los diversos aspectos que debía presentar el anillo en el pasado año, siendo de ver, sobre todo, el finísimo trazo luminoso que ofrecía el 22 de Mayo, fenómeno que no volverá á reproducirse hasta 1905. De aquí á entonces será visible la

cara septentrional del mismo, que ha permanecido oculta desde 1877. La figura que acompaña representa el aspecto que ofrecerá el globo del planeta y su curioso apéndice á mediados de Abril.

URANO Y NEPTUNO.—El primero se encontrará en la constelación de Libra; el segundo en la de Tauro, al Nordeste y á muy corta distancia de Aldebarán.

LUNA.—Las épocas más favorables para observar la Luna á horas cómodas, ó sea en el cuarto creciente, serán los dos ó tres días anteriores y posteriores á los siguientes: 25 Enero, 23 Febrero, 24 Marzo, 23 Abril, 22 Mayo, 21 Junio, 20 Julio, 19 Agosto, 18 Septiembre, 17 Octubre, 16 Noviembre, 16 Diciembre. Las mejores circunstancias, por la mayor proximidad del astro á la Tierra y por su mayor altura sobre el horizonte, se presentarán entre el 20 y el 24 de Marzo.

ECLIPSES DE SOL Y LUNA.—En 1893 se dará el raro caso de no ocurrir ningún eclipse de Luna. Habrá dos de Sol, uno total y otro anular; el primero, el 16 de Abril; será el único visible en España, pero tan sólo como parcial, y la máxima fase no interesará más que una quinta parte próximamente del disco solar á las $4^h 15^m$ de la tarde.

MEDIDA DEL TIEMPO.—En los Almanagues de los años anteriores he expuesto reglas sencillas y procedimientos variados para arreglar al *tiempo medio* la marcha de un reloj, y creo, por consiguiente, innecesario repetir lo que allí dejé explicado y sin dificultad se comprende.

Lo que no se comprende en modo alguno es que hallándonos en los postreros años del siglo del vapor y de la electricidad, existan todavía localidades españolas de primero y segundo orden, cuyos relojes públicos continúan en tranquilo desacuerdo con el Sol. El fenómeno es digno de seria reflexión, no por la materialidad del desacuerdo, cuyo alcance es evidentemente limitado, sino por lo que tal hecho significa, pues pone de relieve todas las deficiencias de la pública instrucción, deduciéndose en suma que nuestro país marcha, no á la cola, sino detrás de la cola del progreso, entendiendo esta palabra en sentido estricto y no rebuscado, pues hasta hay que hacer esta distinción aquí, donde es tan frecuente emplear esta palabra en un sentido enfático y puramente artificial.

El remedio de un estado de cosas tan deplorable salta á la vista, pero la aplicación no llega, sin duda porque falta todavía despejar la incógnita en un problema como el siguiente, que es en el fondo el más trascendental para el porvenir de nuestra patria: dados los hombres que pueden intervenir en la reforma radical de la enseñanza, averiguar quiénes son capaces de acometerla con más luces por conocer mejor todo el alcance de la ciencia contemporánea. El problema es de segundo grado, y admite por lo tanto dos soluciones, ambas reales y positivas, á saber: $x = NR$ y $x = B$ y F .

JOSÉ J. LANDERER.